

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que la señora licenciada **CARMEN ROSA CARDENAS BOHÓRQUEZ**, distinguida docente de los más prestigiosos planteles educativos de la provincia del Guayas, durante **50 AÑOS** ha realizado una fecunda labor magisteril, en los diferentes establecimientos de educación del cantón y de la provincia;

Que durante su trayectoria como maestra, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por la señora licenciada **CARMEN ROSA CARDENAS BOHÓRQUEZ**, desarrollada durante **50 AÑOS** en el magisterio nacional.

La señora abogada **TERESA GAVILANES DE CAZARES**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora licenciada Carmen Rosa Cárdenas Bohórquez con la Medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL